



Audidores

www.icjce-madrid.org

Agrupación Territorial 1ª

Paseo de la Habana nº 1,
Planta baja.
28036 Madrid
Telf.: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26

agr_terr1@icjce.es

En Colaboración con:



CONFERENCIAS SECRETARIOS GENERALES DEL PIOB Y DEL IOSCO

■ Fecha: **14 de mayo de 2015**

■ Área: **Auditoría**

Presentación:

Dentro del marco de la Cátedra UAM-Audidores Madrid, se ha convocado una sesión dirigida a los alumnos del postgrado MACAM, máster de contabilidad, auditoría y sus efectos en los mercados de capitales, máster interuniversitario organizado de manera conjunta por la Agrupación con las Universidades Autónoma y Alcalá de Henares. Dicha sesión forma parte de las actividades docentes coordinadas por la Agrupación 1ª y está previsto su desarrollo como sigue:

Presentación: D. Ignacio Viota del Corte, presidente de la Agrupación Territorial 1ª.

Conferencia: D. Gonzalo Ramos, Secretario General del PIOB (Public Interest Oversight Board).

Conferencia: D. David Wright, Secretario General del IOSCO (International Organization of Securities Commissions).

Información:

Horario:

De 10:45 a 12:45 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC:

2 horas

Código de la conferencia:

50112420

Lugar de celebración:

Sede del PIOB y del IOSCO - C/ Oquendo, 12 – 28006 Madrid

Derechos de inscripción:

- Gratuito

Información y reserva de plaza:

Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26

Las dos conferencias se desarrollarán en inglés.

A la finalización de las mismas se ofrecerá un vino español.



Audidores

www.icjce-madrid.org

**Agrupación
Territorial 1ª**

Paseo de la Habana nº 1,
Planta baja.
28036 Madrid
Telf.: 91 319 06 04
Fax: 91 319 66 26

agr_terr1@icjce.es

En Colaboración con:

Cátedra
UAM-Audidores Madrid
de Información
Financiera Corporativa

CONFERENCIAS SECRETARIOS GENERALES DEL IOB Y DEL IOSCO

Fecha: 14 de mayo de 2015

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN (UNO POR ASISTENTE)

APELLIDOS Y NOMBRE (*):

D.N.I (*):

(* **CAMPO OBLIGATORIO**)

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PERSONAL PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL ICAC:

SÍ

NO

CUMPLIMENTAR EN CASO DE NO SER CENSOR:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCIÓN:

C. POSTAL:

CIUDAD:

COLABORADOR DE:

Fecha y firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".